

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“Adquisición de Mobiliario Urbano para Plaza de Armas, Comuna de Buin”**  
**ID 2723-32-LP24**

En Buin, con fecha 25 de junio de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la Srta. Ruth Núñez Riquelme, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Srta. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por la Secretaria Municipal(s), quien actúa como Ministro de Fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°196 de fecha 30 de mayo de 2024.

## 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	30 de mayo de 2024.
Respuestas a las consultas	:	12 de junio de 2024.
Cierre de ofertas	:	19 de junio de 2024.
Financiamiento	:	Municipalidad de Buin
Presupuesto Disponible	:	\$77.500.000, Impuestos Incluidos.
Modalidad Licitación	:	Suma Alzada.
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

## 2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 19 de junio de 2024 y se recibieron tres (3) ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- a) **OFERTA A:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes RUT 13.595.095-5.
- b) **OFERTA B:** MBM Market SpA, RUT 77.922.898-3.
- c) **OFERTA C:** María Rosa Brito Yaeger Paisajismo y Estilo EIRL, RUT 76.285.071-0.

### 2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- ✓ **OFERTA A: Juan Eugenio Caniulef Fuentes RUT 13.595.095-5**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- ✓ **OFERTA B: MBM Market SpA, RUT 77.922.898-3**, oferente no presenta los siguientes documentos: Copia del Rut de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedentes solicitados en el Punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.
- ✓ **OFERTA C: María Rosa Brito Yaeger Paisajismo y Estilo EIRL, RUT 76.285.071-0**, Oferente adjunta documentación Administrativa, Técnica y Económica solicitada en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas correspondiente a un proceso licitatorio **DIFERENTE**. Por lo tanto, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras c) y g) de las Bases administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*c) Omisión, adulteración de los Formatos 4, 5 y/o 7 o falta de información según sea el caso. No se considerará como adulteración de los Formatos, aquellos casos en que el oferente debió agregar más filas o columnas con el fin de especificar su oferta, siempre y cuando no se altere el contenido de fondo del formato.”*

*g) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.”*

### 3. FORO INVERSO

Con fecha 19 de junio del 2024, se solicita a través de Foro Inverso los siguientes antecedentes:

- ✓ **OFERTA B: MBM Market SpA, RUT 77.922.898-3**, Se solicita adjuntar siguientes documentos: Copia del Rut de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedentes solicitados en el Punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.

**Con fecha 19 de junio de 2024 el oferente MBM Market SpA, RUT 77.922.898-3 da respuesta y adjunta los antecedentes y cumple con lo solicitado.**

### 4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 21 de junio de 2024, y a través de Memo N°603, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, remite Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

- ✓ **OFERTA B: MBM Market SpA, RUT 77.922.898-3**

*“Adjunta Especificaciones Técnicas, fotos y cotización de juego modular similar a modelo Big-8900, lo que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en Bases Técnicas.*

*Adjunta Especificaciones Técnicas, fotos y cotización de toldo 5 puntas, donde oferta toldo 5 puntas de 15x15, lo que no se ajusta a lo solicitado en Bases Técnicas, donde se señala toldo 14x14.*

*Oferta desinstalación, traslado e instalación de juego modular modelo sm-42, lo que cumple con lo solicitado en bases técnicas.”*

- ✓ **OFERTA C: María Rosa Brito Yaeger Paisajismo y Estilo EIRL, RUT 76.285.071-0**

*“Adjunta Especificaciones Técnicas y fotos de juego modular modelo Big-8900, la descripción cumple a cabalidad con lo solicitado en Bases Técnicas.*

*Adjunta especificaciones Técnicas y fotos de toldo 5 puntas 14x14, la descripción cumple a cabalidad con lo solicitado en Bases Técnicas.*

*Oferta desinstalación, traslado e instalación de juego modular modelo sm-42, lo que cumple con lo solicitado en Bases Técnicas.”*

### 5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 25 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, observaciones en apertura electrónica, proceso de Foro Inverso e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- ✓ **OFERTA A: Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5:** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✓ **OFERTA B: MBM Market SpA, RUT 77.922.898-3:** En virtud de lo señalado en el Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde se establece que dicho proveedor oferta y adjunta especificaciones técnicas, fotos y cotización de toldo 5 puntas medida 15x15, no se ajusta a lo solicitado en Bases Técnicas, la cual exige que el toldo debe ser medidas 14x14. Por lo tanto, esta oferta se declara inadmisibles de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, **serán declaradas inadmisibles** las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*g) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.”*

- ✓ **OFERTA C: María Rosa Brito Yaeger Paisajismo y Estilo EIRL, RUT 76.285.071-0:** Ratificar que esta oferta se declara inadmisibles ya que en conformidad a lo señalado en el punto 2.1 del presente Informe de Comisión, la oferta enunciada adjunta documentación Administrativa, Técnica y Económica solicitada en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas correspondiente a un proceso licitatorio **DIFERENTE**. Por lo tanto, esta oferta se declara inadmisibles de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 letras c) y g) de las Bases administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

*“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*c) Omisión, adulteración de los Formatos 4, 5 y/o 7 o falta de información según sea el caso. No se considerará como adulteración de los Formatos, aquellos casos en que el oferente debió agregar más filas o columnas con el fin de especificar su oferta, siempre y cuando no se altere el contenido de fondo del formato.”*

*g) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las presentes Bases de licitación y Especificaciones Técnicas.”*

Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de la única oferta admisible y que corresponde al Proveedor:

- ✓ **OFERTA A: Juan Eugenio Caniulef Fuentes RUT 13.595.095-5.**

## 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica	25%
		a.2) Servicio por despacho	10%
b) Técnicos	55%	b.1) Calidad Técnica	35%
		b.2) Plazo de Entrega	5%
		b.3) Garantía Técnica	10%
		b.4) Comportamiento Contractual Anterior	5%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.**

### a) Criterio Económico (35%)

#### a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 6 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego; Puntaje obtenido \* 0.25

Oferente	Oferta Económica, Impuesto Incluido,	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	\$77.350.000.-	100,00	25,00%

#### a.2) Servicio por despacho (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N°6 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Incluye despacho (Si/No)	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Sí	100,00	<b>10,00%</b>

**b) Criterios Técnicos (55%).**

**b.1) Calidad Técnica (35%)**

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el Proveedor de la totalidad de los juegos solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno del mobiliario urbano requerido.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) <b>SOLO</b> de algunos del mobiliario urbano requerido.	50
<b>SOLO</b> describe los productos ofertados, pero <b>NO</b> incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.35

Oferente	Calidad Técnica	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno del mobiliario urbano requerido.	100,00	<b>35,00%</b>

*Información extraída del Informe Técnico enviado a través de Memo N°603 de fecha 21 de junio de 2024 desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

**b.2) Plazo Entrega (5%)**

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Plazo Entrega (Días Hábiles)	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	15	100,00	<b>5,00%</b>

*Información extraída del Informe Técnico enviado a través de Memo N°603 de fecha 21 de junio de 2024 desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

**b.3) Garantía Técnica, relativa al servicio post venta (10%)**

Para la evaluación de este subcriterio se considerará lo ofertado en el Formato N°7 por parte del oferente. Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Garantía técnica relativa al servicio post venta	Puntaje
Desde 24 meses	100
De 20 a 23 meses	75
De 16 a 19 meses	50
De 12 a 15 meses	25

Luego; Puntaje obtenido \* 0.10%

Oferente	Plazo Garantía Técnica	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	24 meses	100,00	10,00%

Información extraída del Informe Técnico enviado a través de Memo N°603 de fecha 21 de junio de 2024 desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

#### b.4) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego; Puntaje obtenido \* 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	No cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

#### c) Enfoque de Género (5%)

##### c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio de considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

#### Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa

Oferente	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	No Posee Sello Empresa Mujer	0,00	0,00%

#### d) Criterio Administrativo (5%)

##### d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	40

Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	10
---	----

Luego; Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Servicio por despacho	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Entrega el 100% de los requisitos formales.	100,00	5,00%

## 7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterios Económicos		Criterios Técnicos				Enfoque género	Administrativo	Total
	Oferta Eco.	Serv. Desp.	Calidad Técnica	Plazo Entrega e Instalación	Garantía Técnica	Comp. Contrac. Anterior	Inclusión de género	Cumplimiento de requisitos formales	
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	25,00	10,00	35,00	5,00	10,00	5,00	0,00	5,00	95,00%

## 8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública "Adquisición de Mobiliario Urbano para Plaza de Armas, Comuna de Buin", ID 2723-32-LP24 al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes RUT 13.595.095-5, con un plazo de entrega e instalación de quince (15) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$77.350.000, IVA incluido.

Nota:

- Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente "Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora" que se adjuntan al presente informe.
- En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



**HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ**  
 FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



**RUTH NÚÑEZ RIQUELME**  
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y  
 ORNATO



**MARIA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ**  
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR LA  
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
 QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD  
 HOC